EL REDACTOR GENERA

Cádiz sàbado 14 de agosto de 1813/

orios lo viese, y así se arajase el mert. herrable que ORDEN DE LA PLAZA. - Gefe de dia: El coronel D. Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.er batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Baños: Cazadores. que so indiabar reducida la macion en principios de 803 par los vicios de la corte y desordenes

det Conference en aquella; épocar la regia. El juit nouel venerable naciano.-A. inculta de nuevo

ten sus plumas, y carguea de franc contra los Buildings in . IMPRESOS . HOOSTO V. SOLDING

Diario mercantil del 13. - Concluye el diálogo principiado ayer: Don Paulino reflexiona sobre la diversa conducta que se observa con los empleados por los enemigos, y los militares á quienes su debilidad les hizo tomar partido á favor del intruso; deduciendo Don Tiburcio de aquellas reflexiones la necesidad de que se castiguen los delitos sin excepcion de clases ni carrera. - El imparcial insiste en que hallandose el Sr. Santa-Cruz, asesor de Guerra de esta plaza, procesado criminalmente, segun èl mismo confiesa en su Manisses, debe suspendérsele de sus funciones con arreglo al decreto de 30 de marzo último.

Conciso del 13. - Exhorta á la concurrencia de los vecinos de esta ciudad á las elecciones parroquiales para el nombramiento de diputados de Cortes, y que busquen para tan distinguido cargo personas que reunan la probidad al saber-Resiere, baxo el epigrase Anedocta, que en la sesion de Cortes del 13 decia Don Juan Vistacorta à Don Pablo Cienojos : Se va à discurrir!! sobre... Mejor hubiera dicho à adivinar sobre lo que habrà sucedido en Europa para el 1.º de octubre próximo. - Segun The Star, periódico ingles, aunque los franceses han reunido fuerzas inmensas en el Norte era voz comun que se seguiria la paz. - Convienen todas las noticias en que han sido gloriosisimos los últimos sucesos de Navarra: el 1.º del corriente aun se oia un fuego terrible en Vera, y el 2 ácia Santestevan; pareciendo indudable que el exèrcito aliado entre en Francia; pero son mui de desear las relaciones de oficio del ilustre duque de Ciudad-Rodrigo, en las que tanverdad á toda prueba-Las cartas de La-Haba- plagio de Córtes. na, de 28 de junio, se quejan de la escasez de numerario, clamando por la creacion de una moneda provincial. Hablan de una propuesta que hizo el regidor Benitez, y fue desechada, para enviar à la peninsula frutos en cambio de los caudales que conduce el navio San-Pedro Alcántara. En varios pueblos de aquella isla se habian mandado establecer ayuntamientos.

Abeja española, núm. 336. — Principia con una letrilla de que son muestra los siguientes wersos:

El empeño en trasladarse E irse por aquesas tierras

A mi no me gusta nada, Y que digan lo que quieran.

la sop tem overg ten para ten grave mat que el

Concluye la Abeja con un articulo titulador. Defensa del servilismo. ¿Què se puede atribuir al servilismo, dice, que merezca las burlas que le prodigan los escritos del otro partido, y el pueblo, que repite sin razonar? Para que el servilismo, continua, sea un delito era menester

condenar à la España de todos los siglos.

Procurador general de la nacion y del rei, num. 317.—Jausenistas por aqui, calvinistas por allá, filósofos por este lado, citas de Platon y Aristòteles por otro, forman un parrafote que lleva por distintivo: igualdad del hombre en sociedad. El benévolo lector podrá inferir (atendida la bella indole y exquisitos principios del periodista y consorcios) la finura y sindéresis con que estara desempeñada esta pieza oratoria; pieza digna de que se extendiese por los felices dominios del Gran-turco, y capaz de dar á conocer la elevacion de las almas de cantaro que le han producido y patrocinado. - Noticias frescas, y sesson de Cortes del II (como siem= pre vida mia) dan fin á la folla de hoi.

Diario de la tarde del 12.—Continua la historia de Cárlos y sobre Tunez: repite lo de siempre para que no se atribuya á ignorancia el nefando pecado de echar mano de los bienes eclesiasticos para las urgencias del Estado-Sigue un articulo en gallego reprehendiendo la costumbre de ir á gastar en ofrendas á Santiago lo que necesitan los devotos gallegos para mantener sus familias, (Parece, pues, que el xerezano Ciceron va volviendo en si: mucho puede el verse cerca de Chirona por los desatito resplandece una moderacion extremada, y una nos cometidos). - Concluye el picatoste con el

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, nús mero 55.—Continua la lista de entrada y salida de buques, y la de los que se hallan à la carga.-Precios corrientes de varios efectos en Cadiz el 12-Azúcar de La-Habana: 28 y 34 á 31 y 37. Añil: 8 à 24. Algodon de varita: 38 á 40. Azafran: 9 á 10. Cação: 19 á 41. Cuercs de Buenos-aires: 42 à 44. Cascarilla de Guanus co: 5 à 10. Colorada: 6 à 8. Chapas de asta: 25 26. Cobre del Perú: 16 à 17. Estaño: 24 á 26. Grana: 104 á 120. Lana de vicuña: 20 à 22. Sebo de Buenes-aires : 101 à 11. Xalapa; 38 à 44. Zarza; 3 à 2,-Aceite; 93 à

102. Arroz de Carolina: 5 á 51. Bacalao de Terranova: 73. Harina superfina de América: 13 á 131. Trigo del reino superior: 145 á 150. Trigo duro de Levante: 80 à 100. Papel florete superior de Cataluña: 85 á 90. Id. corriente: 60 à 75. Planchuela tiradera de Vizcaya: 6 á 7. Tiradillo: 9 à 10. Planchuela tiradillo extrangero: 9. Aguardiente, prueba de Holanda: 127 á 130. Id. de aceite: 155 á 160. Vino tinto de Cataluña: 48 á 51.-Vaca (libra): 9 à 10. Carnero y ternera: 10.—Cambios: Londres: Gobierno: 511 á 514. Particulares: 52 á $52\frac{1}{2}$. Vales reales: 76 á 78.

El centinela de la Constitucion núm. 4.que se hallaba reducida la nacion en principios de 808 por los vicios de la corte y desòrdenes del Gobierno que en aquella época la regia. Ni habia otro remedio para tan grave mal que el de una resolucion briosa y enèrgica: no se crea, dice, que bastò la que ofreció à nuestra fatigada tolerancia el 19 de marzo de 1808: no; ella fue solo un amago, que debiò haberse consumado con la sangre vertida del catifa Godoi, de un Ofarril, y un marques Caballero, que tanto han influido en nuestras desgracias.... Aquel gefe de las maldades, y causante de nuestra ruina, es transportado á Francia con mengua de los españoles; y aunque estos en el 2 de mayo dieron una prueba de lo que eran capaces, todavia sus errores y preocupaciones les hacen soltar las armas cuando se lo piden los magnates y las autoridades á quienes tenian costumbre de respetar....; Cuan diferente habria sido nuestra suerte si se hubiera dexado obrar al pueblo madrileño reunido á la tropa, como esta lo deseaba! ¡ Cuántos prodigios no habria executado en aquellos momentos su valor irritado!... En prueba de esta verdad presenta por testimonio la batalla de Bailen, y el paso de Pajazo, que costó á Moncei mas de 600 hombres; accion en que brilló la serenidad y denuedo de 800 paisanos españoles, dirigidos por el digno ciudadano D. Pedro Josè de Cros, cuyo patriotismo y espiritu deben ocupar un lugar mui distinguido en la historia de nuestra revolucion, prendas obscurecidas por la intriga con que se trató de ocultar la ineptitud de Don Pedro Adorno, gefe militar, que huyó cobardemente al primer tiro de cañon que oyó desde su cuartel-general, y á quien, aunque se puso en consejo de guerra, vemos pasear por delante de nosotros, con los bordados que los militares benemèritos y la nacion toda arrancaria con gusto en su fundado enojo. - El patriota que se avergüenza de volver à las galerias pregunta ¿què significan centinelas dobles y redobles, bayonetas, fusiles, cartuchos, sables y demas aparato de opresion y fuerza en las galerias de las Córtes? Esta medida es un agravio á la fidelidad del pueblo y á su notoria moderacion.

El Duende de los cafées, núm. 13.—Refiere un sueño que le asaltó dias pasados en la plaza de la Constitucion. Vió en el à un anciano venerable, llamado D. Prudencio Leal, quien le conduxo á la capital de Selarebil para que presenciase la eleccion que iba à hacerse de gobernador de todo aquel reino. Entrando en el gran anfiteatro, le mostrò D. Prudencio aigu-

nos de aquellos infames que tienen todavia descaro para llamarse hermanos nuestros: ,, Vis, le dixo, aquel que se pasea con rostro placentero y risa irónica? pues à ese le llaman el doctor Hostianapes, y era uno de los empeñados en colocar en el mando á aquel ente de rostro feo y arrugado, cabeza sembrada de lugares de tiña, viejo soberbio, y enemigo de sus semejantes. Para ello se vino mui de mañana à este sitio, y confiado en que nadie le veia substraxo unas pocas bolitas de las que se guardan para las votaciones. Dios quiso que uno de nosotros lo viese, y asi se atajase el mal horrible que nos amenazaba." Dicho esto salieron de aquel Hace una ligera descripcion del triste estado á lugar con direccion à casa de D. Prudencio; pero habiendo el Duende tropezado en un escalon dispertò con el desconsuelo de haberse separado de aquel venerable anciano .- A. inculca de nuevo la necesidad de que nuestros buenos escritores corten sus plumas, y carguen de firme contra los errores y preocupaciones. — J. F. inserta una fabula que no es fabula, siendo su moralidad que el temor es inseparable de todo malvado.

Diario patriótico de Cádiz, núms. 1,2 y 3.-Baxo el articulo politica comienza à insertar el compendio histórico de la persecucion, muerte, y destierro del clero de Francia; atentado, segun el autor, de unos pretendidos filósofos politicos, y de la secta de los llamados economistas. Mirabeau, Neker, Taillerand-Perigord, Treillar y otros, prepararon y executaron aquelia obra, excitando primero la rebelion de los sacerdotes contra los obispos, despojando luego á todos de sus bienes è inmunidades, destruyendo la profesion monastica....-Copia el Diario otro artículo de la Estofeta de Santiago, que es una carta escrita desde Cádiz por un liberal arrepentido; el que revela los misterios de una cofradia propagadora del jacobinismo, cuyos designios son nada ménos, segun el penitente, que establecer la tolerancia religiosa, arruinar el papado, y aniquilar todo gobierno monarquico, fundando una república democratica. (Este periòdico constarà de pliego y medio, al menos, segun avisan sus editores.)

NOTICIAS.

Tolosa 2 de agosto. Hallase aqui de veinte dias à esta parte el cuartel-general del Cuarto exército. El general Castaños ha asistido á las juntas generales de Deva-Ha sido inmensa la pérdida de los franceses en los últimos sucesos-El 27 al acercarse à Pamplona, habió Soult à sus soldados en estos términos: "Compañeros, el 15 de agosto hemos de estar en Vitoria; y esta noche hemos de dormir en esta plaza." (Cart. part.)

Madrid 7 de agosto.—Ayer regresó el briga« dier Don Juan Martin (el Empecinado) de recorrer los pueblos de las cercanias. Sus tropas no muestran estar satisfechas de la inaccion en que se hallan, y se quejan de que catorce meses ha no reciben pagas. (Cart. part.)

PARTES TELEGRAFICOS.

dabaga diamitudo estaquestr ayantania

Dia 13. — Desde las 12 de ayer á las de hoi. Se continua trabajando en la cortadura del Tro-

0221

cadero, y en el canal de Piedra-blanca para unir I caño Zurraque con el de la Cruz.-Han sa. lido del campamento de Santi-petri para La-carraca 15 prisioneros con escolta de infanteria; y de Puerto real à La-isla-de-Leon unos 80 reclutas.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 300 nfantes, y como 50 soldados de caballeria montados; y en el campamento de La-algaida en el Trocadero 500 id.—Se ha relevado el destacamento ingles del campamento de Santi-petri con la fuerza de 15 infantes.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 12.— En este dia tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 15 pies y 8 pulgadas; en el de Levante 12 pies y 2 pulgadas; y en el centro 13 pies y 2 pulgadas. - En baxamar: en el primer punto 5 pies y 6 pulgadas; en el segundo 2 pies y 1 pulgada; en el tercego 3 pies. WALLE ANGRA.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 13.- Desde las 12 de ayer a las de hoi han entrado los huques siguientes: De la costa de Levante 9 emb. men. esp., con vino, papel, cebada, corcho, melones y vinagre. De la de Popiente 2 id., con trigo, madera y ladrillos.

Córtes.

Dia 13.-Parte de Sanidad : El dia 12 fueron enterrados 10 cadàveres.

A la comision de Guerra se mandò pasar un oficio del secretario de este ramo con los informes originales del general Echavarri, y del ayudante del estadomayor Don Miguel de Arechavala, relativos á la queja producida per los oficiales del Tercer exèrcito arrestados en Cordoba. (Véase la sesion de 10 de junio último.)

· A la comision de Constitucion pasò una exposicion del gefe-politico de Salamanca, con los certificados del nombramiento de diputados para las Cortes ordinarias por aquella provincia, y de los individuos

para la diputacion provincial.

Por oficio del secretario de la Guerra las Córtes quedaron enteradas del estado de la causa mandada formar al coronel Don Juan Antonio Fábregas:

A la comision de Justicia pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia con una instancia documentada, por la cual Don Jose Antonio Paz y Pena, cura de Samayac, solicitaba se le dispensase el defecto de legitimidad, habilitàndole para obtener benesicios de real patronato.

Paso à la comision de Hacienda un oficio del secretario de este ramo, el cual comunicaba que el capitan-general y el intendente de La-Habana solicitaban la aprobacion de sus providencias, tomadas à consecuencia de una solicitud que hizo la compañia de Iriarte y Lasa para que se impusiese un derecho de importacion à las pastas extrangeras, à fin de evitar la competencia con la fábrica de fideos y pastas establecidas por la misma compañía en dicha ciudad para el abasto de ella. . soremine sol allo a sa

A la comision de Premios se mandó pasar una exposicion del ayuntamiento de Viguera; el cual, expresando el saqueo é incendio de aquella villa porsu resistencia al enemigo, pedia que se la dispensase por ocho ó diez años de contribuciones, se la concediese el título de mui noble y leal, y se la permitiese abrir una làmina que recordase aquella funesta, catástrofe. Los lamanum menensbro al obrustic

Pasó à la comision de Agricultura un proyecto que presentò Don Andres Diest de La torre, vecino de Granada, para la exàccion de las contribuciones públicas, adminugi on thus of sados y, neisisogus am

Remitió el gefe político de Murcia varios exemplares del reglamento interino de policia que debe observarse en aquella provincia para la persecucion de malhechores. Se mandaron pasar al Gobierno.

A la comision de Constitucion paso una exposicion del ayuntamiento constitucional de la ciudad de: Las-palmas en la Gran-Canaria; el cual, con motivo de habersele obligado à intentar legalmente una acusacion contra el fiscal de aquella audiencia, de quien se habia quejado el ayuntamiento anterior, pedia que las Cortes declarasen la responsabilidad en que se constituia un ayuntamiento, cuando lievado de su celo dirigia sus que as contra algun individuo.

Con motivo de haber Don Manuel Martinez Zoide so icitado titulo para profesar la arquitectura, l juzgando la Regencia que en virtud del decreto de 8: de junio pueden los particulares confiar las obras de sus edificios á quien les pareciere, limitándo. se la necesidad de valerse de arquitectos aprobados à las obras publicas; lo ponia en consideracion de las Cortes por oficio del secretario de la Goberna. cion de la peninsula, que pasò á la comision de Bellas-artes. didostrairo etastiqued opizzo : edec 29

El mariscal de campo Don Josè de Aguirre, defensor del batation de Artilleros voluntarios gallegos, se quejaba de las infracciones de Constitucion, ordenanzas, le es y decretos recientemente publicados en que habian incurrido en la causa que se ha formado à dicho cuerpo, tanto la pasada Regencia come el secretario de la Guerra de su tiempo, así como el director-general de artilleria, sus asesores, y aun el consejo de generales que fallaron dicha causa. Pedia en consecuencia, apoyado en la Constitucion y decreto de responsabilidad que se hiciese efectiva esta; declarando haber lugar à la formacion de causa &c. Su exposicion se mandò pasar à la comision de Justicia.

Felicitó al Congreso por haber sancionado la Constitucion la Audiencia del Cuzco. Su exposicion se mandó insertar en el Diario de Còrtes en los términos acostumbrados.

Se dió cuenta de una exposicion de los procuradores y demas indios, ciudadanos españoles de los partidos de la provincia de Truxillo del Perù; los cuales, gozosos al ver que las Cortes habian oido con agrado, y mandado insertar en el Diario de sus sesiones la accion de gracias que dirigieron por haberlos redimido del tributo que pagaban, la repetian, poniendo en su consideracion que aun intentaba con supercheria obligarlos à que le pagasen de nuevo; y concluian con pedir que el Congreso se dignase tambien abolir la infame pena de azotes y carcel que se imponia al indio que no asistia en su parroquia á la doctrina.

Leida esta exposicion, el Sr. Mexia pidió que desde luego se aboliese una pena tan degradante, alladiendo que supuesta la perfecta igualdad entre espa-

evitare la compatencia scon le librina de noles europeos y los de ultramar, ò debian sujetar. se à ella los primeros, ó abolirse con respecto á los indios. Lo mismo opinò el Sr. Cabrera, quien dixo que llegaba à tal punto este abuso, y la insolencia de muchos, que al mandar darazotes à los indios, los motejaban por desprecio con el titulo de ciudadanos. Preguntó el Sr. Arguelles si este castigo se imponia spor alguna lei, o por un abuso de la autoridad? Contestò el Sr. Navarrete que autorizaba semejante alssurdo la ordenanza municipal del Perú; y, manifestando ademas el empeño que los ganaderos y hacendados tenian en aparentar que los indios querian continuar pagando el tributo, de que hablaba la misma exposicion, y sobre lo cual no ignoraba que en el Perù se formaba expediente, para sorprehender à las Cortes, por los que tenian interes en frustrar sus sabios y benéficos decretos, hizo proposicion de que no solo pasase la exposicion de los procuradores à la comision Ultramarina, sino que el Gobierno informase acerca de lo que supiese relativo al punto que acababa de indicar. El Sr. Castillo expuso, para ilustracion de la comision, que la Audiencia de Guatemala habia prohibido este castigo; pero que no se obedecia el mandato de la Audiencia, siendo los clérigos los que mas abusaban. El Sr. Garcia-Herreros pidió que se acordase la abolicion, dexando al cargo de la comision extender el proyecto de decreto. El Sr. Antillon no solo convino en ello, con respecto à los indios, sino que propuso que se aboliese la pena de azotes, borrandola del código criminal; pues estando prohibida en las Islas-baleares, y debiendo los españoles de todas las provincias ser iguales en derechos y obligaciones, debia prohibirse para todos: los demas. Discurriendo en seguida sobre lo degradante que era semejante pena, considerò tambien como tal la pràctica de dar azotes à los niños en las escuelas; castigo humillante è impropio para jovemes que se criaban para ser hombres libres : en cuya consecuencia hizo proposicion de que en el plan de instruccion pública que aprobasen las Cortes se tuviese presente la necesidad de abolir el castigo de azotes en las enseñanzas públicas, como indigno de los ciudadanos españoles, y que por la misma razon la pena de azotes quedase abolida en el código crimimai de la monarquia.

Aprobada la proposicion del Sr. Navarrete, como igualmente la abolicion del castigo de azotes para con los indios, el Sr. Garcia-Herreros, no solo apoyó la proposicion del Sr. Antillon, sino que fundandose en que la vergonzosa practica de dar azotes á los muchachos en las escuelas y casas de educacion: era humillante y contraria à la decencia, al pudor, y à la dignidad del hombre, insistió en que desde luego quedase tambien abolida en toda la monarquia. Así se acordò, aprobandose, à propuesta del Sr. Morales-Gallego, que esta resolucion se hiciese extensiva desde el dia de hoi á todas las enseñanzas, colegios, casas de correccion y reclusion, y demas establecimientos de la monarquia, prohibiéndose, segun indicò el Sr. Antillon, la correccion de azotes baxo la mas estrecha responsabilidad.

Tomada esta resolucion en órden à la primera parte de la proposicion del Sr. Antillon, retirò su autor la segunda por haber manifestado el mismo Senor Morales-Gallego que ya las Córtes habian tomado en consideracion este punto; pues habiendo él mismo propuesto la abolicion de la pena de azotes cuando propuso la de la de horca, las Córtes, confermandose con el dictamen de la comision de Constitucion, abolieron la primera, reservandose decidir acerca de la segunda cuando se tratase del código criminal.

Acordose tambien, à propuesta del Sr. Larraz bal, que las comisiones de Hacienda y de Arreglo de tribunales presentasen à la posible brevedad la minuta de decreto acerca de los tribunales que habian de conocer de los negocios contenciosos de la Hacienda pública, cuyos articulos quedaron aprobados desde 14 de noviembre último.

There were a superior and the second of the

A consecuencia de lo resuelto en la sesion de antes de ayer (véase), se procedio à la discusion de las proposiciones de los Sres. Ostolaza y Garcia Leaniz ; y, despues de haber manifestado acerca de la primera los Sres. Antillon y Mexia la dificultad de señalar dia determinado para el nombramiento de la diputacion permanente hasta resolver el punto à que se contraia la segunda proposicion del Sr. Leaniz, sostituyó el mismo Sr. Mexia, en conformidad con el Sr. Ostolaza, la proposicion siguiente: "Para que pueda celebrarse el dia 15 del próximo setiembre la primera junta preparatoria de las Cortes ordinarias, se nombrarà con la anticipacion necesaria la diputacion permanente."

Aprobada esta proposicion, anunció el Sr. presidente que habia que tratar asunto reservado de gravedad; por lo cual, considerando que la discusion de las proposiciones del Sr. Leaniz pudiera extenderse demasiado, levanto la sesion pública, quedando el Congreso en secreta.

GALLE ANCHA.

mount in a comment of the state of interior in the second

Se habla, aunque vagamente, acerca de un congreso para la paz general: el emperador de Austria, en calidad de mediador, parece que ha invitado à las potencias beligerantes à entrar en negociaciones, sobre ciertas bases que al efecto ha fixado como preliminares.

El cuartel-general del exército aliado se hallaba en Lesaca el 7, de donde ha llegado hoi un extraordinario con pliegos para el Gobierno y para el embaxador de S. M. B .- Refiere que desde 27 último hasta 2 del corriente (R. ants.) ha habido ocho acciones, que han costado á los franceses 14 á 200 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros, sin incluir los dispersos; cogiendoseles 180 carros, y gran numero de caballeria y equipages, inclusa la botica del exército. Soult perdiò su caballo en una de dichas acciones, y aun se asegura quedò herido; y que habiendo pedido al ilustre duque de Ciudad-Rodrigo una suspension de armas de cuatro horas para enterrar los cadáveres le fue negada su peticion. Nuestras tropas han hecho prodigios de valor, distinguiendose los regimientos de Pravia, del Principe, y Lanceros de D. Julian Sanckez. La pérdida del exèrcito aliado se gradua de 5 á 70 hombres, la mayor parte heridos, y muchos levemente. Estos triunfos, mas que à la bayoneta han sido debidos al arte y pericia militar. La guarnicion de Pamplona, esperanzada en el socorro, celebró con dos dias de iluminacion la proximidad del exèrcito en que en balde viò cifrada su libertad.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL. A cargo de P. Ponce: ano de 1813.

. Introductive 'category and in memoritorial was

eremento de esta tratare el conficientamento de objetivo

bitan research to distantion on the linear basis